

## INFORME EJECUTIVO

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - SIDEAP

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Entre los días 31 de marzo y el 3 de abril del 2020, se llevó a cabo verificación sobre el cumplimiento del reporte del sistema de información distrital del empleo y la administración pública – SIDEAP de la vigencia 2019 y a corte de 29 de febrero 2020, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para el 2020.

**OBJETIVO GENERAL:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las circulares 34 de 2014 y 020 de 2017 emitidas por Departamento Administrativo de Servicio Civil, respecto al reporte del “Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP”, correspondiente a la vigencia 2019 y corte del 29 de febrero del 2020.

**ALCANCE:** El alcance se define de acuerdo con las actividades a verificar y el periodo de tiempo en el que se desarrollaron las mismas así:

Mediante la información reportada por la Dirección de Talento Humano y Dirección de Contratación al Departamento Administrativo de Servicio Civil, verificar los registros y soportes para el período comprendido entre la vigencia 2019 y corte del 29 de febrero 2020, de conformidad con las circulares 34 de 2014 y 020 de 2017 emitidas por Departamento Administrativo de Servicio Civil.

#### EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero y Profesional Especializado Oficina de Control Interno – Dámaris Sánchez Salamanca.

**METODOLOGIA APLICADA:** Para el desarrollo de la revisión al cumplimiento del reporte del sistema de información distrital del empleo y la administración pública – SIDEAP por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, de la vigencia 2019 y a corte de 29 de febrero 2020, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante análisis, revisión aleatoria de documentos soporte del cumplimiento de actividades y verificación de la gestión.

#### PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS

- Circular Externa 020 de 2017 Departamento Administrativo de Servicio Civil
- Circular 10 de 2016 Departamento Administrativo de Servicio Civil
- Circular 34 de 2014 - Departamento Administrativo de Servicio Civil
- Circular Externa 003 del 31 de enero de 2018
- Circular Externa 006 del 02 de marzo de 2018
- Circular Externa 001 del 10 de enero de 2020
- Circular Externa 007 del 16 de marzo de 2020

#### CONCLUSIÓN Y OBSERVACIONES RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PRACTICADO

Como resultado de la evaluación practicada sobre el cumplimiento del reporte del sistema de información distrital del empleo y la administración pública – SIDEAP por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, se estableció cumplimiento parcial de la normatividad vigente, relacionadas principalmente a debilidades de control para gestionar de manera oportuna los reportes establecidos en las Circulares Externas 34 del 2014, 020 de 2017 y 006 de 02 de marzo de 2018, así como contar con evidencia de haberse presentado reporte de vacantes a corte de 31 de diciembre de 2019, ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital de conformidad con lo señalado en Circular 001 de 2020.

El resultado obtenido de la auditoría realizada, se presentó en informe preliminar a las Direcciones de Talento Humano y de Contratación mediante radicado 3-2020-9005 de 07 de abril de 2020, en el cual se identificaron dos (2) observaciones, de las cuales, mediante previo análisis y aceptación del contenido de este informe en la etapa de cierre de la auditoría, estas Direcciones acogieron las observaciones identificadas y recomendaciones formuladas.

Al respecto, definieron las acciones correspondientes y la aprobación del plan de mejoramiento en informe final, dirigidas a la mejora continua del proceso. La cuales se registrarán en el módulo de Planes de Mejora por la Oficina de Control Interno, para efectos de llevar a cabo el seguimiento mensual de su avance.

A continuación, se describe aspectos observados y las recomendaciones formuladas producto del seguimiento practicado a los reportes emitidos al SIDEAP por la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Contratación:

### **Observación No1**

**Reporte a SIDEAP Planta y Contratistas:** Al verificar la oportunidad de 15 reportes de la información que la Dirección de Talento Humano emite al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, para la vigencia 2019 y a cierre de marzo de 2020, se encontró que 10 de estos reportes (67%) fueron emitidos en término superior a 5 días hábiles, lo que afecta la oportunidad de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, reportar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes y 5 de ellos (33%), se reportaron en sus fechas garantizando la oportunidad de la información.

En lo que respecta al reporte de contratistas emitido por la Dirección de Contratación, se verificó la oportunidad de 15 reportes, cargados al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública, para la vigencia 2019 y a corte de marzo de 2020, se observó que 11 de estos (73%) fueron cargados extemporáneamente y 5 equivalentes al 27%, se realizó el cargue de manera oportuna.

### **Recomendación:**

Dada la importancia de la Entidad de reportar al SIDEAP la información dentro de los términos normativamente establecidos, considerando el número y proporción de días extemporáneos en el reporte de información, consideramos necesario que tanto la Dirección de Talento Humano como la Dirección de Contratación, implementen mecanismos de control para prevenir la ocurrencia de la situación presentada.

### **Observación No 2**

**Reporte de Vacantes con corte a 31 de diciembre de 2019:** Según lo establecido en la Circular 001 del 10 de enero de 2020, donde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital solicita el Reporte del Plan Anual de Vacantes a corte a 31 de diciembre de 2019, durante el proceso de revisión de este requerimiento, no se encontró el soporte de remisión de este reporte, en constancia de su cumplimiento, lo cual imposibilitó verificar y establecer el cumplimiento de lo dispuesto en la circular mencionada.

### **Recomendación:**

Consideramos conveniente que la Dirección de Talento Humano establezca lo más pronto posible el cumplimiento de la Circular 001 del 10 de enero de 2020 con respecto al Reporte del Plan Anual de Vacantes a 31 de diciembre de 2019 ante Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Si el resultado no es positivo, proceder a su remisión rápidamente ante DASCD, en el evento contrario, obtener la evidencia para su conservación.

De otra parte, es necesario que la Dirección fortalezca las medidas de control para este tipo de reportes externos para evitar la incertidumbre u ocurrencia de nuevo de situaciones semejantes.

**Reporte a SIDEAP Reporte Teletrabajo Extraordinario:** En atención a lo establecido en la Circular 007 del 16 de marzo de 2020, respecto al registro de empleados públicos que ingresaron a la modalidad de Teletrabajo Extraordinario en SIDEAP, se observó que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Resolución 204 del 19 de marzo de 2020, autorizó a 388 servidores(as) públicos(as) a laborar mediante esta modalidad; de los cuales 300 de estos (77,32%), a la fecha se han registrado en el SIDEAP, actividad que la Dirección de Talento Humano viene realizando y tiene proyectado finalizar el día 30 de abril de 2020.

**Elaboró:** Dámaris Sánchez Salamanca – Profesional Especializado

**Revisó y aprobó:** Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe de Oficina de Control Interno